



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7443 /2.013

ARICA, 14 de Junio de 2.013.-

VISTOS:

- a) El Decreto de Clausura N° 6268/2.013 de fecha 27 de Mayo de 2.013, de Importadora La Bodega de la Economía Cia. Ltda., Rut N° 76.213.992-8, en el giro "Venta de artículos nacionales e importados, prendas de vestir", por activar sin patente municipal.-
- b) La solicitud de Cristian Humire Choque, Cédula de Identidad N° 13.005.034-4, con domicilio en Santa María N° 1955, representante de la Importadora La Bodega de la Economía y Compañía Limitada, para el levantamiento de clausura.
- c) La solicitud de cambio de nombre de la patente Rol N° 6-9477 de fecha 14 de Junio de 2.013, desde Cristian Humire Choque a Importadora La Bodega de la Economía Cia. Ltda.
- d) El Artículo N° 58 del Decreto Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales;
- e) Y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**PROCEDASE AL LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA**, inmediata del local comercial a nombre de Importadora La Bodega de la Economía Cia. Ltda., Rut N° 76.213.992-8, Rol N° 6-9477, con domicilio comercial en Baquedano N° 483, en el giro "Venta de artículos nacionales e importados, prendas de vestir", por haber dado cumplimiento a la obtención de patente, mediante el trámite de cambio de nombre en la patente Rol N° 6.9477.-

**DEJESE**, establecido que el levantamiento de clausura será inmediato a contar de la notificación del presente Decreto.

**NOTIFICARA**, el presente Decreto Alcaldicio por **Inspectores Generales Municipales y Carabineros de Chile**.

**TENDRAN**, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Sección Rentas, Sección Inspecciones Generales, Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines administrativos que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SUC/FN./LCP/JCS/MGP/IC/mng



**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA